PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1030/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AMX PARAGUAY S.A." DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2011, PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011 - 2012.

Asunción, 09 de Noviembre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 24/2011, "Para el Servicio de Telefonía Móvil" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 120/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011"; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Telefonía Móvil, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 197/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa el Rubro 260, (Servicios Técnicos y Profesionales).

Que en el Acta Nº 42/2011, consta que en fecha 21 de septiembre de 2011 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa: **AMX PARAGUAY S.A.**

Que por medio del Acta Nº 28/2011 de fecha 30 de setiembre del 2011, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe se recomendó la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24/2011, para el Servicio de Telefonía Móvil, a la empresa AMX PARAGUAY S.A.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º Adjudicar el Llamado, vía a Contratación Directa Nº 24/2011 para el Servicio de Telefonía Móvil, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil a la empresa AMX PARAGUAY S.A., por un monto máximo de hasta **noventa y siete millones quinientos mil guaraníes, (Gs. 97.500.000)** y un monto mínimo de hasta **cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil guaraníes (Gs. 48.750.000)**, de conformidad a la oferta presentada por la citada empresa, según consta en Acta de Apertura Nº 42/2011, realizada en el marco de este llamado.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Lic. Rafael Ayala Amarzco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas